

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **075**

Fecha Estado: 10/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320220011700	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	JUAN ESTEBAN VELASQUEZ CHAVERRA	Auto pone en conocimiento Requiere notificar nuevamente, revoca poder, actúa en causa propia	09/05/2024		
05001400301320220074800	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO GOMEZ HENAO	MARIO ARANGO OSORIO	Auto requiere Requiere a las partes	09/05/2024		
05001400301320230026300	Ejecutivo Singular	INVERSIONES TODO DROGAS S.A.S.	FARMA XPRESS SAS	Auto pone en conocimiento Incorpora y pone en conocimiento, decreta embargo, ordena levantar medida, Toma Nota de Remanentes Requiere parte actora	09/05/2024		
05001400301320230026300	Ejecutivo Singular	INVERSIONES TODO DROGAS S.A.S.	FARMA XPRESS SAS	Auto requiere No tiene en cuenta notificación codemandada – Notifica por aviso - Requiere	09/05/2024		
05001400301320230043000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JESUS ALBERTO TOBON ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce Personeria	09/05/2024		
05001400301320230043000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JESUS ALBERTO TOBON ORTEGA	Auto ordena oficiar Expide Oficio	09/05/2024		
05001400301320230052500	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRES FELIPE PRODO GARCIA	Auto termina proceso Incorpora, declara terminado, levanta aprehensión, acepta renuncia	09/05/2024		
05001400301320230064700	Verbal	JORGE ELIECER ORDOÑEZ YEPES	HEREDEROS DETERMINADOS DE ANA FRANCISCA YEPES MUÑOZ	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	09/05/2024		
05001400301320230094900	Verbal Sumario	ADRIANA MARITZA GARCIA ARREDONDO	ESNEYDER GARCIA ARIAS	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	09/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230107500	Verbal Sumario	YESCENIA ESTHER TORRES ALVAREZ	GLOBAL COMPANY BUSINESS SA	Auto pone en conocimiento Plantea conflicto de competencia, ordena remitir expediente a la Corte Suprema de Justicia de Colombia Contesta requerimiento Superintendencia de Sociedades	09/05/2024		
05001400301320230115400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS CLINICA SOMA	DIEGO FERNANDO CASTRILLON ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce Personeria	09/05/2024		
05001400301320230115400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS CLINICA SOMA	DIEGO FERNANDO CASTRILLON ARBOLEDA	Auto decreta embargo Expide Oficio	09/05/2024		
05001400301320230115500	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS CLINICA SOMA	VIANEY GISELA AGUDELO ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar.Reconoce personeria	09/05/2024		
05001400301320230115500	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS CLINICA SOMA	VIANEY GISELA AGUDELO ORTIZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar	09/05/2024		
05001400301320230126700	Verbal	JOSE ANTONIO VEGA AGUDELO	ANGEL CHICA GIRALDO	Auto rechaza demanda ordena Archivo	09/05/2024		
05001400301320230129900	Ejecutivo Singular	EXPERIENCIA INMOBOLIARIA SAS	NELSON ENRIQUE MUÑOZ MENESSES	Auto rechaza demanda Ordena Archivo	09/05/2024		
05001400301320230130100	Otros	MOVIAVAL SAS	NICOLAS ANDRES ECHEVERRI HURTADO	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	09/05/2024		
05001400301320230136200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	CLAUDIA ISABEL CORREA CANO	Auto rechaza demanda Ordenar su remisión, a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá (reparto),	09/05/2024		
05001400301320230140100	Otros	RESPALDO FINANCIERO S.A.S. RESFIN SAS	CLOBYS DARLEY GARCIA VALDERRAMA	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	09/05/2024		
05001400301320230141400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ARLEX DE JESUS ZAPATA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar.	09/05/2024		
05001400301320230141400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ARLEX DE JESUS ZAPATA LOPEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	09/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230144600	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	CAROLINA MARIA GOMEZ RUA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce Personería.	09/05/2024		
05001400301320230144600	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	CAROLINA MARIA GOMEZ RUA	Auto decreta embargo Ordena Oficiar	09/05/2024		
05001400301320230168200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YEISON JOSE MENDEZ MENDOZA	WILLINGTON SANCHEZ BELTRAN	Auto pone en conocimiento Incorpora, reconoce personería, requiere deudor	09/05/2024		
05001400301320230169200	Ejecutivo Singular	DORA ALICIA GUZMAN JARAMILLO	CLARISA CORDOBA MARTINEZ	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	09/05/2024		
05001400301320240006400	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO BONNET VIECO	ARS SOLUCIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena Notificar. reconoce Personeria	09/05/2024		
05001400301320240006400	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO BONNET VIECO	ARS SOLUCIONES SAS	Auto decreta embargo ordena Oficiar	09/05/2024		
05001400301320240019400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CNH INVERSIONES SAS	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo//ordena remitir el presente expediente a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, para que forme parte del proceso de liquidación judicial simplificado que allí se adelanta frente a la sociedad demandada CNH INVERSIONES S.A.S. //	09/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)